



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -5 ABR 1999

VISTO: El Expte. N° 91/99 del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el traslado del suscripto a las Provincias de Buenos Aires y Catamarca, durante los días 6 al 10 de Abril del corriente año, con motivo de asistir a la Auditoría General de la Nación y a la Primera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, a realizarse en la Ciudad mencionada en último término;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - CATAMARCA - USHUAIA y la liquidación de cinco (5) días de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00), a favor del suscripto;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

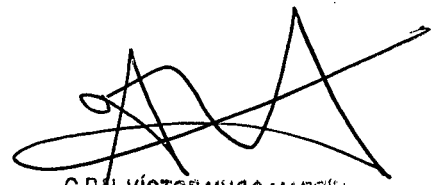
ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° 00000094 presentada por la Firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 745,00) y la correspondiente liquidación de cinco (5) días de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 37 ; Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 47 / 99


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA